



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lorica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

Artículo 110 código general del proceso

HORA Y FECHA DE FIJACIÓN: 8:00 AM, CATORCE (14) DE ENERO DE 2021.

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Asunto en traslado	Término del traslado
2012-00198	Ejecutivo	Jourlley Vanessa Zuluaga Castaño	Orlando Javier Barroso Páez	Traslado de actualización liquidación crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2016-00164-1	Ejecutivo	Procord S.A.	Beatriz Elena Muñoz Villero y Otro	Traslado de actualización liquidación crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2017-00389	Ejecutivo	Honda Store S.A.S.	Juan Carlos Arroyo Sandon y Otra	Traslado de liquidación crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2017-00408	Ejecutivo	Honda Store S.A.S.	Yeison Heredia Guerra y Otra	Traslado de liquidación crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00263	Ejecutivo	Arturo Nicolás Manzur Martínez	Laura Begambre Espitia	Traslado de liquidación crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00390	Ejecutivo	Honda Store S.A.S.	Jaider Luis López López y Otra	Traslado de liquidación crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

2019-00439	Ejecutivo	Honda Store S.A.S.	Jaime Martin Ortiz Aroca y Otra	Traslado de liquidación crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00440	Ejecutivo	Honda Store S.A.S.	Dora Judith Nieves Portacio y Otro	Traslado de liquidación crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00509	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Adolfo Mejía Núñez	Traslado de liquidación crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00575	Ejecutivo	Edwin De Jesús Gómez Ramírez	Cesar Augusto Correa Jaramillo	Traslado de liquidación crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

DESFIJACIÓN: 5:00 PM, CATORCE (14) DE ENERO DE 2021.

Link micrositio del juzgado 01 Promiscuo Municipal de Lorica, en la web de la rama judicial, donde se hace la presente fijación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-lorica>

PABLO REMBERTO GARI PADILLA
Secretario